

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Junio de 2014.-
DECRETO ALC. N° 473/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 1932/14 de fecha 26 de Junio de 2014, emitido por la Jefe del Departamento de Servicios Traspasados Sr. Osvaldo Zenteno Pinto mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre de doña VERONICA DEMETRI MATUS, Psicóloga del Programa Habilidades para la Vida Segundo Ciclo, por la suma total de \$150.000, (ciento cincuenta mil pesos), destinado asistir a la Jornada de Capacitación "Habilidades para la Vida-II 2014" que se realizará en la ciudad de Santiago los días 02 y 03 de Julio de 2014; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- ~~Ordégase~~ Ordégase fondo a rendir, a doña **VERONICA DEMETRI MATUS**, Psicóloga Habilidades para la Vida Segundo Ciclo, RUT 16.593.456-3, por la suma total de \$ **150.000**, (ciento cincuenta mil pesos), destinado a solventar los gastos de alojamiento, alimentación y movilización necesarios para asistir a la capacitación "**Habilidades para la Vida-II 2014**" que se realizará en la ciudad de Santiago los días 02 y 03 de Julio de 2014.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, Aporte MAHO, del Presupuesto de Salud.

Fdos. Don Vicente Petrillo Silva, Alcalde Subrogante de la Comuna; Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control